



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

003100

OFICIO DGP/1549/2014

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 21 de mayo de 2014

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Ing. Mario Aguilar Hernández  
Gerente General del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco  
Calle Bruselas No. 626 Planta Alta  
Col. Moderna C.P. 44190  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2012 y 2013 respecto al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. David Berrospe Llamas**, **L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**, **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**; **L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado



- c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. David Berrospe Llamas**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. José Faustino Ríos Enriquez**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas**.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAMN/RBDM/app\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
26 JUN 2014  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
26 MAYO 2014  
ESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104